



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	90907-003-2020 (PAF-CORMAGDALENA-O-033-2020)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PANMAR 2020	VALOR CONTRATO	\$ 5.555.493.955,00
		DURACIÓN CTO	3 MESES
PERFECCIONAMIENTO CTO	28/08/2020	INICIO EJECUCIÓN	21/09/2020
OTROSÍ		FECHA OTROSÍ	18/02/2021
ACTO ASEGURADO	TERMINACIÓN	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	75-45-101041323
		ANEXO(S)	13
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA NIT. 860.525.148-5 EL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA 064-2019 NOT. 830.053.105-3 Y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	21/09/2020	20/09/2021	\$ 2.954.832.036,60	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/09/2020	20/03/2024	\$ 984.944.012,20	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2020	20/03/2022	\$ 2.954.832.036,60	30%
Total Asegurado			\$ 6.894.608.085,40	

Observaciones

MEDIANTE EL PRESENTE SE IMPARTE APROBACION A LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE TERMINACIÓN

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 21/06/2021

Aprobó

J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ

Coordinador Jurídico P.A FINDETER

Vicepresidencia Jurídica





CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	90907-003-2020 (PAF-CORMAGDALENA-O-033)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PANMAR 2020	VALOR CONTRATO	\$ 5.555.493.955,00
		DURACIÓN CTO	3 MESES
PERFECCIONAMIENTO CTO	28/08/2020	INICIO EJECUCIÓN	21/09/2020
OTROSÍ		FECHA OTROSÍ	
ACTO ASEGURADO	TERMINACIÓN	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	75-40-101038690
		ANEXO(S)	9
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA NIT. 860.525.148-5 EL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETERCORMAGDALENA 064-2019 NOT. 830.053.105-3 Y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127 Y TERCEROS AFECTADOS.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/09/2020	20/03/2021	\$ 1.969.888.024,40	20%
Total Asegurado			\$ 1.969.888.024,40	

Observaciones

MEDIANTE EL PRESENTE SE IMPARTE APROBACION A LOS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE TERMINACIÓN

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 21/06/2021

Aprobó


J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ
 Coordinador Jurídico P.A FINDETER
 Vicepresidencia Jurídica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-45-101041323	ANEXO 13
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 04 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 09 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 03 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL PANMAR 2020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.605-4
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712 PRADO	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 6112483

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA NIT. 860.525.148-5 EL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA 064-2019 NOT. 830.053.105-3 Y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. 90907-003-2020 (PAF-CORMAGDALENA-0-033-2020) QUE TIENE COMO OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECANICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLIVAR) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA 064-2019 NIT. 830.053.105-3 Y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127-4

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	21/09/2020	20/09/2021	\$2,954,832,036.60	\$2,954,832,036.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/09/2020	20/03/2024	\$984,944,012.20	\$984,944,012.20
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2020	20/03/2022	\$2,954,832,036.60	\$2,954,832,036.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TERMINACION DE OBRA DE FECHA 20/03/2021


DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****6,894,608,085.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSULTORIAS AVANZADAS ACC LTDA	113288	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA


 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. SEGUROS DE VIDA Y
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 ECONOMIA DEL ESTADO S.A. SEGUROS
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
 S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y

75-45-101041323

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas


 FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101038690	ANEXO 9
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 06 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 09 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 03 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL PANMAR 2020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.605-4
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712 PRADO	Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 6112483

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT. 860.525.148-5 - EL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER -CORMAGDALENA NIT 830.053.105-3 Y CORMAGDALENA NIT 829.000.127-4	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5
DIRECCIÓN: CLL 72 # 10 - 03 PISO 5	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE OBRA No. 90907-003-2020 (PAF-CORMAGDALENA-0-033-2020) QUE TIENE COMO OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECANICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLIVAR)

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA 064-2019 NIT. 830.053.105-3, CORMAGDALENA NIT. 829.000.127-4 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/09/2020	20/03/2021	\$ 1,969,888,024.40	\$ 1,969,888,024.40

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TERMINACION DE OBRA DE FECHA 20/03/2021 DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,969,888,024.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSULTORIAS AVANZADAS ACC LTDA	113288	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-Feb-2021
---	----------------------------	--

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.
NÚMERO DEL CONTRATO	90907-003-2020 (PAF-CORMAGDALENA -O-033-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	“MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.
CONTRATISTA	LA UNION TEMPORAL PANMAR 2020, NIT. 901.403.605-4, constituida por PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S. (70%), NIT. 806.003.450-9, con representante legal CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA Y LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S.-MAR & TER S.A.S. (30%)., NIT. 806.006.907-0 con representante legal MALENA ECHEVERRY HERRERA.
INTERVENTOR	HVM INGENIEROS LTDA.
SUPERVISOR	REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO Profesional Gerencia de Infraestructura
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	3 MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.555.493.955,00)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	21/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	20/12/2020

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>N.A.</i>	<i>N.A.</i>
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N.A.</i>	<i>N.A.</i>
	Reinicio No. 1	<i>N.A.</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>N.A.</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>40 DÍAS</i>	
	Prórroga No. 2	<i>20 DÍAS</i>	
	Prórroga No. 3	<i>30 DÍAS</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>90 DÍAS</i>		
ADICIONES	Adición No. 1	<i>DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.302.686.000,00)</i>	
	Adición No. 2	<i>MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.991.260.167,00)</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.293.946.167,00)</i>		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>6 MESES</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$9,849,440,122.00)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>20/03/2021</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **“Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el Río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar)”**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No 2 se recibe por parte del contratista, (los) producto (s) o servicio (s), los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE *Patrimonio Autónomo Findeter - Cormagdalena cuya vocera y administradora es Fiduciaria La Previsora S.A* para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *veinte (20)* días del mes de *marzo* del año *2021*

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
CARLOS A. GUERRERO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de
LA UNIÓN TEMPORAL PANMAR 2020



Firma
ÓSCAR JIMÉNEZ CELY
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de
HMV INGENIEROS LTDA.
Vo.Bo. S. Revelo

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor